

DECRETO EXENTO N° 662
PUCON, 09 MAR. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 645 de fecha 01 de Marzo de 2012, que aprueba el Programa "Fiesta Ciudadana de cierre de temporada 2012.-"

2.- Lo dispuesto en el título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derecho municipales relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3.- El Art. 19 Inciso 3° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólica y sidras.

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La municipalidad de Pucón tiene como objetivo primordial generar y dar cabida a actividades artísticas, culturales y recreativas dando el espacio necesario a los pequeños emprendedores de nuestra comuna en la que puedan potenciar sus productos y generar ingresos a través de su comercio.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, en todas sus partes la actividad denominada "**Fiesta Ciudadana de cierre de temporada 2012**" en la cual funcionaran 2 stands de pequeños emprendedores los que ofrecerán alimentos con ventas de bebidas alcohólicas, los que estarán a cargo de las siguientes personas:

- Sr. Polidoro Garrido
- Sr. José Colpihueque

Dicha actividad se desarrollara a partir de las 15:00 hrs. hasta a las 20:00 del día 11 de marzo de 2012, en el recinto municipal Eco Parque, en las condiciones indicadas "con ventas de bebidas alcohólicas".

2.- Las personas mencionadas en el punto 1 del presente Decreto que darán "**Exentos de Pagos**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

Vº Bº CONTROL

EMB/MVRA/JDZ/vcp
DISTRIBUCION:

- Rentas
- Administración Municipal
- IX Comisaría de Carabineros Pucón
- Of. de Partes
- Archivo.